

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica a los titulares de los NIF y CIF que abajo se relacionan, que en el expediente 114/11/25/0281 se ha adoptado acuerdo, de fecha 20.1.2026, de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial por actos de parcelación urbanística en suelo rústico en el polígono 12, parcela 500, con referencias catastrales 9424007QA5392S0001OM Y 9424007QA5392S0000IX, camino de las Canteruelas, 13, finca registral núm. 64573, del término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro, en el plazo de 15 días desde la fecha de este anuncio, podrán solicitar cita para comparecer en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, o solicitar su copia.

NIF/CIF	NIF/CIF	NIF/CIF
52925760T	44043297E	01898153D
49560472A	76432510Z	01106152J
75808748N	75955870A	B44834059

Sevilla, 28 de abril de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»